



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós

RADICADO:	05001 31 03 012 2021 – 00363 - 00
PROCESO:	VERBAL –R.C. EXTRA CONTRACTUAL-
DEMANDANTE:	LUIS FELIPE GRISALES GRAJALES Y OTROS
DEMANDADOS:	RENTING COLOMBIA S.A.S. Y OTROS
PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN:	NO ACCEDE A SOLICITUD

En este proceso de trámite verbal por Responsabilidad Civil Extracontractual, incoada por el señor LUIS FELIPE GRISALES GRAJALES y OTROS, en contra de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y OTROS, en sendos escritos que anteceden (33 y 34 documentos electrónico PDF) los apoderados demandante y de la llamada en garantía KOBÁ COLOMBIA S. A. S., requieren pronunciamiento del Despacho sobre la respuesta a la demanda y excepciones presentadas por las sociedades demandadas y llamadas en garantía y se fije fecha para la audiencia inicial y de práctica de pruebas.

Se hace saber a los togados, que por haberse admitido en el día de hoy el llamamiento en garantía que hace la sociedad KOBÁ COLOMBIA S. A. S. a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A., una vez venza el traslado a ésta se procederá a continuar con el trámite procesal subsiguiente y emitir pronunciamiento sobre lo pedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ